



PROPUESTA EDUCATIVA 2026

Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula

Huancayo, octubre de 2025.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DATOS INFORMATIVOS

3. RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

- 4.1. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES, MATRÍCULA E INGRESO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS.
- 4.2. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
- 4.3. FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES.
- 4.4. CRONOGRAMA DE PAGOS
- 4.5. PLAZO DEL PAGO DE PENSIONES
- 4.6. LUGARES DE PAGO
- 4.7. COSTOS POR TRÁMITES DOCUMENTARIOS, RETIRO O TRASLADO DEL ESTUDIANTE A OTRA INSTITUCIÓN
- 4.8. SISTEMA DE BECAS
- 4.9. FACULTADES DEL COLEGIO FRENTE A PENSIONES IMPAGAS
- 4.10. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES
- 4.11. DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO
- 4.12. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS O EQUIPOS DEL COLEGIO Y/O REPOSICIÓN

5. MATRÍCULA 2026

- 5.1. NÚMERO DE VACANTES 2026
- 5.2. REQUISITOS DE MATRÍCULA
- 5.3. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA
- 5.4. PROCESO DE MATRÍCULA

6. PROPUESTA EDUCATIVA

- 6.1. PROPUESTA CURRICULAR:
 - Perfil de egreso.
 - Enfoques Transversales
 - Competencias
 - Capacidades
 - Estándares
- 6.2. PLAN DE ESTUDIOS
- 6.3. PLANIFICACIÓN CURRICULAR
- 6.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN
- 6.5. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

- 6.6. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026
- 6.7. HORARIOS DE CLASE
- 6.8. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

7. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

8. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

9. SALIDA DE ESTUDIOS

10. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

- 10.1. SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO
- 10.2. PSICOLOGÍA
- 10.3. CAPELLANÍA
- 10.4. TÓPICO ESCOLAR
- 10.5. BIBLIOTECA

11. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2026

1. INTRODUCCIÓN

Estimados Padres de Familia:

Reciban un fraternal y afectuoso saludo a nombre de nuestra Comunidad Educativa.

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las diferentes normas a las que nos acogemos, como son: el artículo 14.2 de la Ley 26549 – Ley de los Centros Educativos Privados, la Ley Nº 29571 Código De Protección y Defensa Del Consumidor y teniendo en consideración la RVM. 109-2020, así como el oficio múltiple N° 00017-2023-MINEDU /VMGI- DIGC, “Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica” aprobado mediante R.M. N° 447-2020- MINEDU, y la R. M. 501-2025- MINEDU. “Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica”.

A través del presente, brindamos la información de nuestra propuesta e información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año académico 2026, el que iniciará el lunes **02 de marzo**; a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula.

Los invitamos a seguir trabajando juntos y apostar por una educación de calidad.

María Isabel Mendoza Solís
DIRECCIÓN

2. INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre : COLEGIO PARTICULAR “ANDINO”
- Ruc : 20161572366
- Central telefónica : 064 232521 - 944688081
- Página web : www.andino.edu.pe
- Dirección : Jr. Guido N° 512
- Email : secretaria@andino.edu.pe
- Promotora : Iglesia Metodista del Perú
- Directora : Mg. María Isabel Mendoza Solís
- Niveles :
 - Inicial
 - Primaria
 - Secundaria

3. RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO

Las resoluciones que autorizan el funcionamiento de los servicios educativos que ofrecemos son:

NIVELES EDUCATIVOS	RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO
Nivel Inicial	R. D. DREJ N° 02333-2009
Nivel Primaria	R. D. DREJ N° 0646 -2024
Nivel Secundaria	R. D. DREJ N° 0646 -2024

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

El colegio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que el **PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO** disponga de toda la información respecto al costo del servicio educativo y características, pone en conocimiento al **PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** el costo detallado del servicio educativo.

4.1. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Año	2021			2022			2023			2024			2025		
Nivel	Cuota de Ingreso	Matrícula	Pensión												
Inicial		350	350		500	500		550	550		600	600		650	650
Primaria	3500	412.5	412.5	3700	550	550	4500	600	600	5000	650	650	6000	700	700
Secundaria		412.5	412.5		550	550		600	600		650	650		700	700

Durante el año 2021, se desarrollaron actividades académicas de forma virtual, por la pandemia Covid-19, las que tuvieron impacto en el presupuesto institucional.

4.2. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

Como contraprestación por los servicios educativos recibidos de acuerdo con el contrato, **EL COLEGIO** fija el monto por concepto de **DERECHO DE MATRÍCULA** y la **CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO**.

La pensión de enseñanza podrá incrementarse con relación al año anterior, a criterio de la Entidad Promotora. El monto de la pensión considera el costo anual de la prestación del servicio educativo y es dividido en 10 cuotas mensuales, las cuotas mensuales se cobrarán una vez prestado el servicio.

Para el año 2026 los montos para el **NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** son:

PRESUPUESTO 2026

NIVELES	MATRÍCULA (Una vez al año)	PENSIÓN (10 cuotas al año, de marzo adiembre)	CUOTA DE INGRESO
INICIAL	S/ 680.00	S/ 680.00	S/ 6500.00
PRIMARIA	S/ 700.00	S/ 700.00	
SECUNDARIA	S/ 700.00	S/ 700.00	

+ INTERÉS MORATORIO PARA EL AÑO ACADEMICO 2026, SERÁ DE S/.0.082 DIARIO, QUE SE APLICARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO MENSUAL DEL SERVICIO EDUCATIVO.

+ LAS PENSIONES PODRÁN SER INCREMENTADAS DURANTE EL AÑO POR FACTORES MACROECONÓMICOS EXTERNOS TALES

4.3. FORMA Y OPORTUNIDAD DEL PAGO DE PENSIONES

NIVEL	MODALIDAD PRESENCIAL			
	MATRÍCULA	MONTO PENSIÓN	PENSION	
			DESCUENTO PRONTO PAGO POR MES	PENSIÓN CON PRONTO PAGO ADELANTANDO LOS 10 MESES
INICIAL	S/ 680.00	S/ 680.00	S/ 34.00	S/ 646.00
PRIMARIA	S/ 700.00	S/ 700.00	S/ 35.00	S/ 665.00
SECUNDARIA	S/ 700.00	S/ 700.00	S/ 35.00	S/ 665.00

(*) El **pronto pago** es totalmente **voluntario**, y debe ser autorizado por la Administración del Colegio, previa presentación de una solicitud. Se realizará el pronto pago hasta la quincena de abril.

4.4. CRONOGRAMA DE PAGOS

CUOTAS	MES	FECHA DE PAGO
1 ^a CUOTA	MARZO	Hasta el 31 de marzo
2 ^a CUOTA	ABRIL	Hasta el 30 de abril
3 ^a CUOTA	MAYO	Hasta el 31 de mayo
4 ^a CUOTA	JUNIO	Hasta el 30 de junio
5 ^a CUOTA	JULIO	Hasta el 31 de julio
6 ^a CUOTA	AGOSTO	Hasta el 31 de agosto
7 ^a CUOTA	SETIEMBRE	Hasta el 30 de setiembre
8 ^a CUOTA	OCTUBRE	Hasta el 31 de octubre
9 ^a CUOTA	NOVIEMBRE	Hasta el 30 de noviembre
10 ^a CUOTA	DICIEMBRE	Hasta el 22 de diciembre

4.5. PLAZO DEL PAGO DE PENSIONES

- El pago de las pensiones se efectúa en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, siendo la fecha de vencimiento el último día del servicio recibido, a excepción del mes de diciembre que vence el día 19 del mismo mes y comprometiéndose a pagar de acuerdo al Cronograma de Pagos.
- Los Padres de Familia, tutores legales o responsables de pago, reconocen que el presupuesto de operación e inversión del Colegio se financia fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio y pago de servicios (luz, agua, teléfono, internet, plataforma educativa, SUNAT, etc.) y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones, es importante para la buena marcha de la institución educativa.
- En caso de traslado a otro centro educativo, el padre debe solicitarlo por escrito de manera formal, el cobro de la pensión será hasta el último día que el estudiante recibió el servicio

educativo y deberán ser canceladas.

- En casos de trasladados a otra Institución Educativa por cualquier motivo y en cualquier época del año, será comunicado oportunamente a la Dirección del colegio. El traslado no da derecho a la devolución del pago de matrícula, ni pensiones de enseñanza.

4.6. LUGAR DE PAGO

Los pagos se realizan directamente en la cuenta de cada estudiante generada en el Scotiabank, mediante:



- ✓ Banca Móvil (Descargando la App Scotiabank), con código (DNI) del estudiante.
- ✓ Pago en Ventanilla, con el DNI, nombres y apellidos del estudiante.
- ✓ Agentes Scotiabank, con el DNI, nombres y apellidos del estudiante.

Cualquier cambio en las tarifas bancarias, no será de responsabilidad del Colegio ni de la Entidad Promotora.

NOTA: Sugerimos a usted realizar los pagos a través del aplicativo, pues los costos por transacción por ventanilla o agente serán asumidos por los padres de familia.

4.7. COSTOS POR TRÁMITES DOCUMENTARIOS:

Los costos de trámite documentario son los siguientes:

Nº	DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PAGO DE DERECHO
1	Evaluación adelantada y/o postergada	S/ 50.00
2	Examen de recuperación (por competencia)	S/ 30.00
3	Expedición de Certificado de Estudios Inicial	S/ 30.00
	Expedición de Certificado de Estudios Primaria y Secundaria	S/ 50.00
4	Expedición de Certificado de Estudios (anterior al año 2012)	S/ 60.00
5	Traslado de Matrícula (devolución de documentos.)	S/ 25.00
6	Constancia de No Adeudo	S/ 15.00
7	Constancia de Matrícula o Estudios	S/ 15.00
8	Constancia de Pagos de pensiones	S/ 25.00
9	Duplicado de Fotocheck del estudiante	S/ 15.00
10	Formulario de Solicitud de Beca	S/ 20.00
11	Constancia de Tercio Superior	S/ 25.00
12	Gastos Administrativos y Financieros por trámite.	S/ 50.00
13	Por uso y mantenimiento de instrumento musical (Anual)	S/ 250.00

4.8. SISTEMA DE BECAS DE ENSEÑANZA

En atención a las necesidades básicas más apremiantes e intereses de los estudiantes en su formación integral tenemos un Reglamento para el otorgamiento de becas, en el cual se establece la priorización de a quienes está dirigido:

- A los hijos de presbíteros metodistas que tengan nombramiento pastoral en el Distrito Sierra y Selva de la Iglesia Metodista del Perú.
- A los hijos de pastores suplentes aprobados.
- Por número de hijos estudiando en el Colegio, y previa evaluación socioeconómica.
- A los hijos de los trabajadores de nuestra Institución.
- A estudiantes en orfandad, según la ley 23585.
- Y otros según el Reglamento de Becas vigente.

En ningún caso el beneficio es automático, ni acumulativo, ni permanente, se renueva anualmente y está al sujeto del comportamiento, rendimiento académico del estudiante y cumplimiento de los padres respecto a sus obligaciones económicas.

Los pagos de la BECA serán abonados de abril a diciembre, bajo las mismas condiciones de pago regulares.

4.9. FACULTADES DEL COLEGIO FRENTE A PENSIONES IMPAGAS

De acuerdo a la normatividad legal vigente, el Colegio tiene la facultad de **no entregar los Certificados de Estudios** correspondientes a periodos no pagados de los estudiantes cuyas familias reporten deudas.

Durante el transcurso del año escolar, el Colegio no suspende la prestación del servicio educativo al estudiante cuya familia reporta deuda, ni restringe el acceso a las evaluaciones y/o calificaciones.

El Colegio se reserva el derecho a no renovar la matrícula para el siguiente año, en caso de que el padre responsable, mantenga un récord de incumplimientos en el pago de las pensiones. Se entiende por incumplimiento a los pagos que se realicen fuera de fecha y de manera reiterada, cuando éste se mantenga por dos (2) o más meses consecutivos.

Asimismo, el Reglamento Interno de nuestra institución establece que **No habrá renovación del CONTRATO** y matrícula, si:

- El PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO ha **observado morosidad** en el pago de pensiones durante el año escolar; culmine el año escolar anterior con deuda o haya refinanciado el pago de estas y no cumplió con dicho refinanciamiento.
- Mantiene deudas del año anterior al momento de la matrícula.
- No se matriculó en las fechas fijadas en el cronograma de matrícula 2026.

Los mecanismos de cobranza de las deudas impagadas con el colegio son los siguientes:

1. Llamadas telefónicas (3 llamadas).
2. Mensajes a través de WhatsApp (3 mensajes recordatorios).
3. Comunicados enviados al domicilio del apoderado y/o a través del correo electrónico.
4. Carta de Cobranza al domicilio del apoderado, de PREAVISO del reporte a INFOCORP.
5. Reporte a la central de riesgos INFOCORP.

4. 10. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Los pagos realizados por concepto de Derecho de Matrícula e INSCRIPCIÓN no están sujetos a devolución ni reembolso, en caso el estudiante culmine o no el proceso de admisión, o decida trasladarse a otra institución educativa durante el año escolar, debido a que la institución ha cumplido con brindar los servicios contratados. Los pagos por concepto de Derecho de Matrícula tampoco podrán ser transferidos a otro estudiante ni utilizados para otro periodo académico.

4.11. DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, se realizará la devolución de la Cuota de Ingreso según las disposiciones establecidas por el MINEDU en el reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica (D.S. N° 005-2021 MINEDU). La forma será por medio de una transferencia bancaria al padre/madre responsable de pago.

El cálculo se realiza a través de una fórmula que toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en el colegio privado, la tasa de depreciación y la tasa de inflación promedio de los últimos 5 años, así como la deuda que las familias usuarias hayan adquirido al momento de solicitar la devolución.

La cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso del/de la estudiante a la IE privada. El pago se realiza como una única cuota o en cuotas parciales al inicio de cada nivel o ciclo. Asimismo, la forma y el plazo de devolución de la cuota de ingreso es acordada entre los/las usuarios/as del servicio educativo y la IE privada. Y su fórmula se calcula de la siguiente manera:

$$MD = \frac{\left(\frac{CI}{NGEBR} * NGF \right) - \left(\frac{CI}{NGEBR} * TD * NGE \right)}{(1 + \pi\rho)^{NGE}} - DA$$

Donde:

MD: Monto final de devolución

La presentada formula contempla la proporcionalidad del tiempo de permanencia del/ de la estudiante, el descuento por concepto de depreciación y la tasa de inflación.

De: <https://www.gob.pe/52803-ministerio-de-educacion-simulador-de-devolucion-de-la-cuota-de-ingreso>

La devolución está sujeta a la presentación escrita de la solicitud de traslado y presentación de la Constancia de vacante de la institución educativa que lo recibirá.

4.12. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL COLEGIO Y/O REPOSICIÓN.

Si el estudiante daña la infraestructura, mobiliario, equipos o instrumentos del Colegio, el padre de familia se compromete a repararlo y/o asumir los gastos de su reparación.

Si el estudiante pierde algún equipo, material o instrumento del colegio, el padre de familia asumirá la reposición del bien bajo las mismas características, en modelo, marca, diseño y otros.

5. MATRÍCULA 2026

La matrícula es un contrato implícito de un año de duración, entre el Padre de Familia y el colegio, donde se compromete a brindar la educación durante el año respectivo. El Padre de Familia, al matricular a su hijo(a) acepta el Reglamento Interno y las normas específicas existentes y se compromete al pago puntual de las pensiones.

Cada año la firma del contrato de matrícula es de responsabilidad obligatoria de los padres de familia.

La información correspondiente para la renovación o ratificación de la matrícula de su menor hijo(a) del año escolar 2026, es entregada (30) días calendarios, antes de la finalización del año escolar.

La decisión de continuar recibiendo el servicio educativo para el año escolar 2026, se realizará ingresando a: andino.sieweb.com.pe, link **MATRÍCULA - RESERVA 2026, ingresando con el usuario de familia, desde el 26 de noviembre hasta el 5 de diciembre**, en que se dispondrá de las vacantes cuya renovación no hayan sido expresadas.

5.1. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES 2026

El proceso de admisión y traslados se comunica a través de www.andino.edu.pe, las fechas de inicio y fin del proceso, respetando los principios de equidad e inclusión.

INICIAL	VACANTES	PRIMARIA	VACANTES	SECUNDARIA	VACANTES
3 años	-.-	1er. grado	-.-	1er. grado	-.-
4 años	-.-	2do grado	-.-	2do grado	-.-
5 años	-.-	3er. grado	-.-	3er. grado	-.-
		4to grado	-.-	4to grado	-.-
		5to grado	-.-	5to grado	-.-
		6to grado	-.-		

- De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 447-2020-MINEDU, se reservan como mínimo dos vacantes para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- El número de vacantes disponibles es aquel que fue informado al inicio del Proceso de Admisión y Traslados, el mismo que puede variar conforme el avance del proceso.
- **Para la disposición de vacantes se tomará en cuenta a quienes no han expresado su voluntad de continuar recibiendo nuestros servicios del 26 de noviembre al 5 de diciembre.**
- Las vacantes para traslado se cubrirán en los meses de enero y febrero.

5.2. REQUISITOS DE MATRÍCULA

La matrícula se realiza en las fechas establecidas por el colegio en forma **VIRTUAL**.

- **REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DE NEE.**

Son requisitos para la matrícula:

- a) Contrato de prestación del servicio educativo 2026. ([formato para descargar](#))
- b) Ficha de datos personales.
- c) Certificado de discapacidad o certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado que acredite la discapacidad.
- d) Informes que sustenten el acompañamiento y apoyo al estudiante.
- e) Cargo de recepción y lectura del boletín informativo sobre la prestación del servicio educativo para el año escolar 2026. ([formato para descargar](#))
- f) Cargo de recepción y lectura del reglamento interno 2026. ([formato para descargar](#))
- g) Otros documentos a solicitud del Colegio (Compromiso de matrícula).
- h) Haber cumplido con los compromisos asumidos (conductual, académico y económico) en el año anterior.

- **REQUISITOS PARA ESTUDIANTES QUE RESERVAN SU MATRÍCULA.**

Son requisitos para la matrícula:

- a) Contrato de prestación del servicio educativo 2026. ([formato para descargar](#))
- b) Cargo de recepción y lectura del boletín informativo sobre la prestación del servicio educativo para el año escolar 2026. ([formato para descargar](#))
- c) Cargo de recepción y lectura del reglamento interno 2026. ([formato para descargar](#))
- d) Otros documentos a solicitud del Colegio (Compromiso de matrícula).
- e) Haber cumplido con los compromisos asumidos (conductual, académico y económico) en el año anterior.

- **REQUISITOS PARA ESTUDIANTES ADMITIDOS POR INGRESO Y TRASLADO**

Son requisitos para la matrícula:

- a) Contrato de prestación del servicio educativo 2026. ([formato para descargar](#))
- b) Cargo de recepción y lectura del boletín informativo sobre la prestación del servicio educativo para el año escolar 2026. ([formato para descargar](#))
- c) Cargo de recepción y lectura del reglamento interno 2026. ([formato para descargar](#))
- d) Certificado de Estudios.
- e) Ficha Única de Matrícula.
- f) En caso de presentar **documentos apostillados**, deberán tramitar personalmente la convalidación de los estudios realizados en el extranjero, y presentarlos antes del inicio el año escolar.

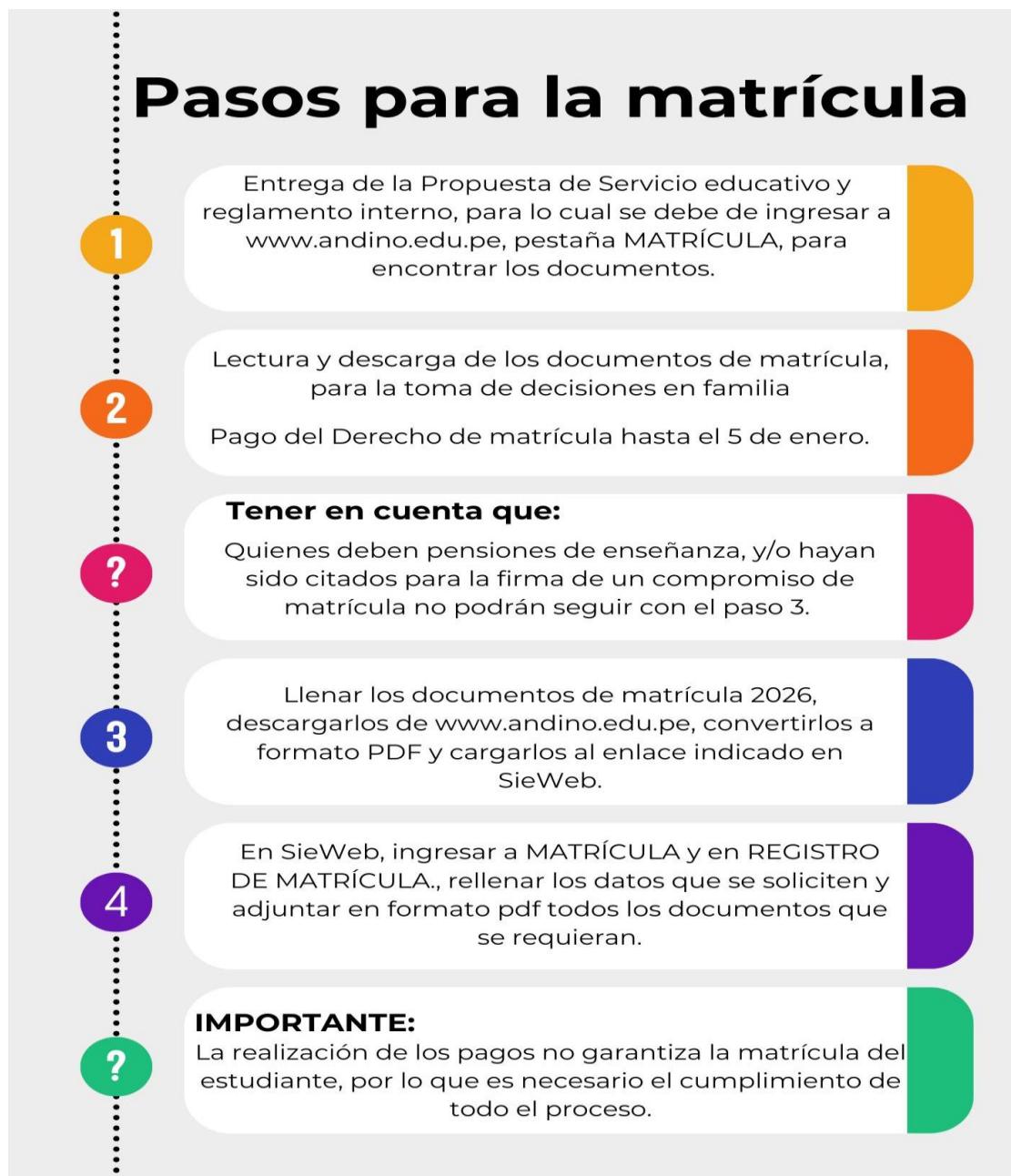
5.3. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026

El proceso de matrícula, que será de forma virtual, a través de los enlaces que se publiquen en la página institucional www.andino.edu.pe, deben ser cumplidos en los requisitos y fechas correspondientes.

FECHAS	MATRICULAN
2 y 5 de enero	NIVEL INICIAL
6 y 7 de enero	NIVEL PRIMARIA
8 y 9 de enero	NIVEL SECUNDARIA
14 y 15 de enero	ESTUDIANTES CON EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

5.4. PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula será de manera virtual ingresando a la página de **SIEWEB** y siga los pasos:



6. PROPUESTA EDUCATIVA

6.1. PROPUESTA CURRICULAR:

Nuestra propuesta formativa y diversificación curricular tiene en cuenta el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), acorde a los principios de inclusión, equidad y calidad, para que pueda responder con éxito a las circunstancias futuras que se le puedan presentar.

Nuestra propuesta curricular contribuye al logro del:

6.1.1. El Perfil de egreso. conjunto de aprendizajes que debe lograr todo estudiante al término de la Educación Básica, constituyen el derecho del estudiante a una educación de calidad, estos son:

- a. El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- b. El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- c. El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- d. El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- e. El estudiante se comunica en su lengua materna y en inglés como lengua extranjera de manera assertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos
- f. El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- g. El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
- h. El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.
- i. El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
- j. El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
- k. El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.



Asimismo, consideramos que el Perfil del estudiante de la Institución Educativa Particular “Andino”, contribuye a la formación de la ciudadanía de los futuros ciudadanos desde nuestras aulas, desarrollando los siguientes rasgos o dimensiones de la personalidad individual y social.



PERFIL EDUCATIVO DEL ESTUDIANTE

Desarrollar los siguientes rasgos o dimensiones de la personalidad individual y social.

I. AUTOPERCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN PERSONAL

1.	Tiene confianza en sí mismo y está listo para competir.
2.	Cuida su aspecto personal, defiende su integridad y su salud.
3.	Organiza su tiempo y sus actividades personales.
4.	Usa las cosas (objetos personales, libros, computadoras, máquinas, muebles, etc.) con cuidado y sentido del ahorro.
5.	Cumple sus compromisos y obligaciones.
6.	Cultiva hábitos de autoaprendizaje.

II. AUTODOMINIO E INDEPENDENCIA PERSONAL

1.	Controla sus impulsos y reacciones (agresión, insultos, etc.) negativas y los canaliza en forma adecuada.
2.	Es independiente para opinar, tomar decisiones y rechazar las influencias negativas.
3.	Expresa sus emociones y sentimientos de manera apropiada.
4.	Ejerce la autocritica y reconoce sus errores de manera positiva
5.	Se esmera por ser espontáneo, auténtico y original.
6.	Afirma su YO de acuerdo con su sexo y busca la superación continua.

III. INTEGRACIÓN SOCIAL

1.	Se integra fácilmente a los grupos y es comunicativo, amigable y leal.
2.	Demuestra responsabilidad y hace buen uso de su libertad.
3.	Acepta normas y reglas e influye en otros para cumplirlos.
4.	Comunica sus dificultades y sabe cómo debe resolverse los problemas personales.
5.	Trata de innovar, cambiar y mejorar.
6.	Muestra facilidad para desempeñar diversos roles.

IV. COMPROMISO SOCIAL

1.	Cuida de sus medios ambientes (sanitarios, bancas, carpetas, paredes, interruptores, jardines, etc.) y trata de mejorarlo.
2.	Respeto la dignidad y modo de ser de toda persona (evita los apodos, la segregación, ostentación, etc.)
3.	Toma la iniciativa frente a un problema, colabora en forma espontánea y decidida.
4.	Muestra sensibilidad ante los problemas humanos y se conduce de las necesidades del prójimo.
5.	Defiende los derechos de los demás y lucha por ellos.
6.	Respeto los símbolos nacionales y valores culturales permanentes.

V. DESARROLLO ESPIRITUAL Y ÉTICO

1.	Tiene hábito de comunicarse con Dios.
2.	Aplica principios cristianos en su vida personal.
3.	Toma una opción religiosa en su vida y muestra una fe práctica.
4.	Se identifica con las manifestaciones y valores de nuestra nacionalidad y cultura tradicional.
5.	Se identifica con los héroes y benefactores nuestros y de la humanidad.
6.	Participa activamente en las actuaciones cívicas.

6.1.2. Los Enfoques Transversales. Nuestra propuesta curricular contempla el desarrollo de valores y actitudes que estudiantes, maestros y autoridades demostramos en la dinámica en todas las actividades que desarrollamos.

Enfoques transversales



De: CNEB. 2016, p.21

Siendo nuestro compromiso el desarrollo de los valores y actitudes con la finalidad de generar una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, institucionalmente hemos **diversificado y adaptado** las actitudes que nos permitan enfocarnos en su desarrollo y logro, donde consideramos que los enfoques transversales:

- Orientan en todo **momento el trabajo pedagógico en el aula**.
- Dan sentido al **perfil** del estudiante.
- Se **aplican en todas las áreas y sus competencias**.
- Deben ser **consistentes y constantes en acciones formativas**.

6.1.3. Las competencias, las desarrollamos a través de las áreas curriculares, entendiendo que una competencia es la “**facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético**”.

En nuestra propuesta y trabajo escolar, desarrollamos 28 competencias, con sus respectivas capacidades, de las 31 del CNEB, no trabajamos las competencias del área: Castellano como segunda lengua (competencias 10, 11 y 12).

6.1.4. Las Capacidades: en cada área curricular cada competencia tiene capacidades, las que movilizamos de forma cíclica. La adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la misma. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.

Nº	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
1.	Construye su identidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora a sí mismo. • Autorregula sus emociones. • Reflexiona y argumenta éticamente. • Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo con su etapa de desarrollo y madurez.

2	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende su cuerpo. • Se expresa corporalmente.
3	Asume una vida saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene y la salud. • Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida.
4	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices	<ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona utilizando sus habilidades sociomotrices. • Crea y aplica estrategias y tácticas de juego.
5	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Percibe manifestaciones artístico-culturales. • Contextualiza las manifestaciones artístico-culturales. • Reflexiona creativa y críticamente sobre las manifestaciones artístico-culturales.
6	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Explora y experimenta los lenguajes de las artes. • Aplica procesos de creación. • Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.
7	Se comunica oralmente en su lengua materna	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información de textos orales. • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
8	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
9	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna	<ul style="list-style-type: none"> • Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
10	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información de textos orales • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
11	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
12	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.

13	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	<ul style="list-style-type: none"> • Interactúa con todas las personas. • Construye y asume acuerdos y normas. • Maneja conflictos de manera constructiva. • Delibera sobre asuntos públicos. • Participa en acciones que promueven el bienestar común.
14	Construye interpretaciones históricas	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta críticamente fuentes diversas. • Comprende el tiempo histórico. • Explica y argumenta procesos históricos.
15	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales. • Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente. • Genera acciones para preservar el ambiente local y global.
16	Gestiona responsablemente los recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero. • Toma decisiones económicas y financieras.
17	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Problematiza situaciones. • Diseña estrategias para hacer indagación. • Genera y registra datos e información. • Analiza datos e información. • Evalúa y comunica el proceso y los resultados de su indagación.
18	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. • Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico.
19	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Determina una alternativa de solución tecnológica. • Diseña la alternativa de solución tecnológica. • Implementa y valida alternativas de solución tecnológica. • Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica.
20	Resuelve problemas de cantidad	<ul style="list-style-type: none"> • Traduce cantidades a expresiones numéricas. • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.
21	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	<ul style="list-style-type: none"> • Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas. • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. • Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.
22	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	<ul style="list-style-type: none"> • Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. • Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. • Sustenta conclusiones o decisiones basado en información obtenida.

23	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	<ul style="list-style-type: none"> • Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas.
24	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social	<ul style="list-style-type: none"> • Crea propuestas de valor. • Trabaja cooperativamente para lograr objetivos y metas. • Aplica habilidades técnicas. • Evalúa los resultados del proyecto de emprendimiento.
25	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Personaliza entornos virtuales. • Gestiona información del entorno virtual. • Interactúa en entornos virtuales. • Crea objetos virtuales en diversos formatos.
26	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	<ul style="list-style-type: none"> • Define metas de aprendizaje. • Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje. • Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje.
27	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente. • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.
28	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> • Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa. • Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.

De: CNEB 2016

6.1.5. Estándares de aprendizaje. Para determinar el nivel de logro alcanzado al término de cada ciclo, nos remitimos a los estándares de aprendizaje que son las descripciones que definen el nivel que se espera puedan alcanzar todos los estudiantes al finalizar los ciclos de la Educación Básica. Por ello, los estándares sirven para identificar cuán cerca o lejos se encuentra el estudiante en relación con lo que se espera logre al final de cada ciclo, respecto de una determinada competencia. En ese sentido, tienen por propósito ser los referentes para la evaluación de los aprendizajes, proporcionando información valiosa para retroalimentar a los estudiantes sobre su aprendizaje y ayudarlos a avanzar, así como para adecuar la enseñanza a los requerimientos de las necesidades de aprendizaje identificadas.

6.2. PLAN DE ESTUDIOS

Nuestro plan de estudio busca la formación integral de los estudiantes, a través del desarrollo de las 5 dimensiones del ser humano:

- **Dimensión Espiritual**, siendo nuestra institución auspiciada por la Iglesia Metodista del Perú, tiene como uno de sus objetivos formar hombres y mujeres sensibles y solidarios con su próximo y cuyas motivaciones para la acción tiene su origen en la vivencia del amor de Dios.
- **Dimensión Física y psicomotriz**, referida al desarrollo saludable, armonioso y coordinado del cuerpo y movimientos. Promoviendo hábitos saludables de alimentación, sueño, ejercicio e higiene.
- **Dimensión emocional y afectiva**, centrada en el conocimiento de los sentimientos, emociones, la capacidad de sentir empatía, la seguridad personal, cómo se expresan estas emociones y se regulan.
- **Dimensión Social**, en la que la convivencia entre varones y mujeres desde pequeños desarrollan la capacidad de integrarse a distintos grupos, de manera amigable, comunicativa, de respeto mutuo y amistad fraternal. Las actividades de servicio a la comunidad permiten cultivar la sensibilidad y compromiso con la sociedad, el sentido de colaboración y la solidaridad, la conciencia ambiental y la defensa de los derechos humanos.
- **Dimensión Intelectual**, donde el aprendizaje implica no solo adquirir conocimientos, sino un cambio de conducta, también desarrollar habilidades para pensar de forma crítica, resolver problemas de manera creativa y comprender el mundo desde una perspectiva más amplia.



En estas 5 dimensiones, se organizan las áreas curriculares, las mismas que son desarrolladas a través de experiencias de aprendizaje considerando a las competencias de forma articulada e integrada.

En la Distribución del tiempo, el Plan de estudios se desarrolla teniendo en cuenta la siguiente distribución del tiempo en horas pedagógicas de 45 minutos, en los distintos niveles educativos.

PLAN DE ESTUDIOS 2026

CICLO II - INICIAL 3, 4 y 5 AÑOS

Nº	ÁREAS CNEB	PLUS
1	MATEMÁTICA	
		Robótica
2	COMUNICACIÓN	
		Conciencia Fonológica
		Plan Lector
		Iniciación Musical
3	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
		Proyectos Ambientales
4	PERSONAL SOCIAL	
		Desarrollo Socioemocional
		Asamblea
		Aprendemos de Dios
		Tiempo con Dios. (Capilla)
		Talleres vivenciales: Puedo hacerlo solito
5	PSICOMOTRIZ	
		Funcional Kids
6	TALLER	Mis Primeros pasos en inglés



PLAN DE ESTUDIOS 2026 - PRIMARIA

Nº	ÁREAS	PLUS	CICLOS					
			III		IV		V	
			1°	2°	3°	4°	5°	6°
DIMENSIÓN ESPIRITUAL								
1	EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2	2	2	2
		Capilla	1	1	1	1	1	1
DIMENSIÓN INTELECTUAL								
2	MATEMÁTICA		6	6	6	6	6	6
		Robótica	2	2	2	2	2	2
3	COMUNICACIÓN		6	6	6	6	6	6
		Plan Lector Biblioteca	2	2	2	2	2	2
4	INGLÉS		6	6	6	6	6	6
5	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		3	3	3	3	3	3
6	TALLER:	Computación	2	2	2	2	2	2
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA								
7	PERSONAL SOCIAL		3	3	3	3	3	3
		Asamblea	1	1	1	1	1	1
8	ARTE Y CULTURA		1	1	1	2	2	2
		Música	1	1	1	1	1	1
9	TUTORÍA		1	1	1	2	2	2
		Hab. Pensamiento	1	1	1			
DIMENSIÓN FÍSICA								
10	EDUCACIÓN FÍSICA		2	2	2	2	2	2



PLAN DE ESTUDIOS 2026 - SECUNDARIA

Nº	Áreas	PLUS	VI		VII		
			7º	8º	9º	10º	11º
DIMENSIÓN ESPIRITUAL							
1	EDUCACIÓN CRISTIANA		2	2	2	2	2
		Capilla	1	1	1	1	1
DIMENSIÓN INTELECTUAL							
2	MATEMÁTICA		7	7	7	6	6
3	COMUNICACIÓN		6	6	6	5	5
		PLAN LECTOR	2	2	2	1	1
4	IDIOMA	INGLÉS	6	6	6	6	6
		FRANCÉS					6
5	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		6	6	6	8	8
	CIENCIAS SOCIALES		4	4	4	3	3
6		Proyectos sociales				1	1
		Asamblea	1	1	1	1	1
7	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO		2	2	2	2	2
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA							
8	ARTE Y CULTURA		2	2	2	2	2
9	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA		3	3	3	3	3
		Técnicas de estudio	1	1	1	1	1
10	TUTORÍA		1	1	1	1	1
DIMENSIÓN CORPORAL							
12	EDUCACIÓN FÍSICA		2	2	2	2	2



6.3 PLAN CURRICULAR

Los procesos de planificación curricular nos sirven para el planteamiento de la planificación a largo y corto plazo, como son:

- **La planificación anual** nos permite organizar secuencialmente los propósitos de aprendizaje para el grado escolar (competencias, desempeños y enfoques transversales), los cuales se organizan por bimestres y por unidades didácticas o proyectos, para el año lectivo.
- En la **unidad didáctica** se plantean los propósitos de aprendizaje para este tiempo corto, según lo previsto en la planificación anual, cómo se evaluarán (criterios y evidencias) y desarrollarán a través de una secuencia de sesiones de aprendizaje, así como los recursos y estrategias que se requerirán. Asimismo, permite que se tengan reiteradas oportunidades para desarrollar y profundizar los propósitos de aprendizaje previstos para el año, considerando las necesidades de aprendizaje (detectadas durante la unidad anterior), a fin de retomarlas en las siguientes, desde la lógica de que el aprendizaje es un proceso continuo. Institucionalmente elaboramos un Plan bimestral, que compartimos con padres y estudiante a través de la plataforma SieWeb, para el conocimiento, seguimiento y acompañamiento en el logro de los propósitos de aprendizaje.
- Un **projeto de aprendizaje** es una estrategia de enseñanza que pone al estudiante como protagonista, quien planifica, ejecuta y evalúa actividades basadas en sus intereses y necesidades para resolver problemas reales. Se trata de una experiencia integradora que articula diversas áreas curriculares y promueve el pensamiento crítico, la investigación y participación del estudiante.
- Las **sesiones de aprendizaje** organizan secuencial y temporalmente las actividades que se desarrollarán en el día (90 minutos aproximadamente) en relación con el propósito previsto en la unidad didáctica o proyecto de aprendizaje, y, por ende, en lo previsto para el año escolar.

Estas sesiones de aprendizaje partirán de situaciones retadoras que permitirán a los estudiantes trabajar en equipos, dentro de los cuales pondrán en juego sus capacidades para: indagar, reflexionar, investigar, planificar, proponer posibles respuestas y elaborarlas, evaluar y comunicar a sus compañeros, sus hallazgos y experiencias, las cuales recibirán retroalimentación de parte del docente para reforzar o aclarar lo que haya quedado en duda.

6.4. METODOLOGÍA:

En la aplicación de los programas se utilizarán métodos y procedimientos que faciliten la **participación activa** del educando en procesos de aprendizaje individual y grupal, fomentando el deseo de seguir aprendiendo, autoformándose y perfeccionándose en un proceso que ha de durar toda la vida.

El centro educativo utiliza métodos y situaciones de aprendizaje que enfatizan el escuchar, el diálogo, la discusión, la interdisciplinariedad, la libertad de enseñanza que, en otros términos, significa eliminar barreras.

Uno de los principios metodológicos es la praxis; es decir, pensar para llegar a la acción y analizar la acción mediante la reflexión iluminadora. Este es uno de los principios que sustentará el quehacer pedagógico y la interacción maestro-estudiante. La pedagogía utilizada debe conducir a formar una atmósfera de diálogo, una cercanía vital educador - estudiante y una actitud de ambos de compartir con los hombres de su comunidad sus sufrimientos y esperanzas, así como valorar su cultura y experiencias.

La educación debe desarrollar en el educando la capacidad de analizar su realidad, percibir los problemas más álgidos de su comunidad para comprometerse y participar en la solución de los mismos.

La educación se realiza en un ambiente de libertad buscando formar estudiantes reflexivos, capaces de tomar opciones, expresarse sin coacciones ni mediatisaciones que tiene como

contraparte la responsabilidad, el autocontrol y el respeto a la libertad del otro.

Consecuentes con los principios axiológicos institucionales, consideramos necesario cambiar el sistema tradicional de enseñanza-aprendizaje y adaptarlo a los cambios, y la tecnología en estos tiempos, dando el protagonismo a los estudiantes para que gestionen su tiempo y empleen estrategias para aprender, y no ser solo espectadores pasivos en una clase, para ello nuestra práctica docente nos lleva a desarrollar **metodologías activas**, las que nos dan la oportunidad de que los estudiantes participen en la construcción y gestión de su propio aprendizaje, apoyados con los recursos digitales que contamos en cada aula, respetando sus diferencias y ritmos de aprendizaje.

Las **metodologías activas** son procesos de interaprendizaje basados en la comunicación entre docente-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-entorno, que potencia la formación integral de los estudiantes, pues permite al docente plantear actividades motivadoras que motiven a los estudiantes a involucrarse de manera autónoma y colaborativa generando su satisfacción.

Asimismo, consideramos la **educación híbrida** como un modelo pedagógico que combina la enseñanza presencial y virtual, promovida por el Minedu como una **forma de continuar los estudios**, tomando en cuenta las singularidades y necesidades de los estudiantes y fortaleciendo su autonomía, **frente a situaciones sociales o climatológicas que no permitan la asistencia presencial** de los estudiantes a clases. Por ello, el colegio brindará el servicio educativo, a través de la aplicación **Microsoft Teams** al que podrá acceder por la cuenta de estudiante **SieWeb**.

6.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se desarrolla en el marco normativo vigente del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) y sus lineamientos están dados por las Resoluciones: **R.V.M. N° 0094 – 2020 - MINEDU** y **R.V.M. N° 0048 – 2024 - MINEDU**.

- a) La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; motivándolo a seguir aprendiendo.
- b) La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- c) El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje.
 - Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.
 - La evaluación del aprendizaje se realiza con fines certificadores y consiste en que los docentes establezcan e informen bimestralmente el nivel de logro de cada estudiante en cada una de las competencias desarrolladas hasta dicho

- momento.
- d) Como la evaluación en el CNEB se realiza bajo el enfoque formativo, el proceso no concluye con la determinación de los resultados al término del bimestre. Una vez determinados los niveles de logro alcanzados por los estudiantes hasta ese momento, el docente proyecta propósitos para un nuevo período, retroalimenta procesos y planifica el recojo de nuevas evidencias; se orienta de este modo la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- e) El Colegio considera los siguientes pasos que dará el docente para la ejecución de la evaluación formativa:
- Recolección y selección de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, a través de la interacción con ellos y aplicación de diversos instrumentos como: ficha de evaluación, lista de cotejo, rúbrica, etc., en el proceso de aprendizaje y presentación de evidencias.
 - Analizar y valorar los aprendizajes en términos de las competencias y desempeños establecidos.
 - Retroalimentar adecuada y oportunamente, de manera formal o informal, oral o escrita, individual o grupal, considerando las características de los estudiantes, de tal manera que se tenga claridad sobre lo que se espera logre el estudiante y aquello que sabe hacer o ha aprendido, dialogando sobre sus avances y dificultades y aquello qué podría hacer para mejorar sus producciones y actuaciones.
- f) Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación. Estos niveles de logro progresan a lo largo del tiempo y cada vez que se determinan constituyen la valoración del desarrollo de la competencia hasta ese momento.
- g) Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia se tiene en cuenta los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).

6.5.1. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

1. La Dirección del Colegio, en conformidad a la normatividad vigente, está autorizada a decretar:
 - Convalidación, revalidación de estudios realizados en el extranjero, siempre que quienes lo soliciten estudiar en el Colegio.
 - Adelanto o postergación de evaluaciones en los casos en que se acredite enfermedad y/o tratamientos ambulatorios por períodos prolongados, accidente, cambio de residencia dentro del país o al extranjero o viaje en delegación oficial, u otros casos similares debidamente documentados.
2. Los estudiantes deben observar y cumplir las siguientes disposiciones sobre evaluación:
 - Estar preparados permanentemente con fines de evaluación, sin necesidad de previo aviso.
 - Las evaluaciones postergadas por inasistencias, debidamente justificadas, son autorizadas por la Jefatura de Nivel y tomadas en fechas determinadas en el calendario escolar.
3. El objeto de evaluación son las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje.
4. Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes deben formular criterios para la evaluación. Los criterios se hacen visibles en los instrumentos

de evaluación como las listas de cotejo, rúbricas u otros instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje.

6.5.2. DE LOS DOCUMENTOS PARA REGISTRAR Y COMUNICAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

El progreso y logro de las competencias de los estudiantes son registrados e informados a los padres:

1. Registro auxiliar de evaluación de los aprendizajes; es el instrumento que utiliza el docente para registrar los avances, logros y dificultades que se observan en el progreso de las competencias de los estudiantes, durante y al final del proceso de aprendizaje. Este documento es de uso diario de los docentes y de manera física, en el que además de considerar el logro de los desempeños planteados, se registran actitudes, asistencia, presentación de trabajos o tareas (evidencias) en las fechas programadas, retroalimentación, sugerencias y material de reforzamiento, y al finalizar el bimestre el consolidado de apreciaciones es reportado a través de la plataforma SieWeb del Colegio y plataforma SIAGIE del MINEDU.
2. Los padres deben hacer el seguimiento a través de la plataforma SieWeb del Colegio utilizando su usuario y password, (personal e intransferible). En caso de perder su usuario o password debe solicitar uno nuevo al Departamento de Sistemas del Colegio.
3. Informe de progreso de las competencias; es el documento mediante el cual se comunica a los padres, los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo bimestral, así como las conclusiones descriptivas según sea el caso. Es entregado a través de la Plataforma SieWeb Andino una vez concluido el bimestre que corresponda y al finalizar la Clausura del Año Escolar.
 - a) Dado que la información útil al estudiante y al docente está vinculada al desarrollo de cada competencia, no se asignará un nivel de logro a cada área curricular. Es decir, el docente solo registrará e informará el nivel de logro de cada competencia.
 - b) Todo reclamo sobre evaluaciones debe hacerse dentro de los CINCO días calendarios de entregado el informe bimestral, al finalizar año escolar, los reclamos proceden si se efectúan hasta dos días útiles después de la Clausura del Año Escolar.
 - c) El Colegio no limita la entrega del Informe de progreso de las competencias del estudiante por falta de pago en sus pensiones de estudio.
 - d) Acta Oficial de Evaluación; es el documento oficial que la Dirección del Colegio emite desde el SIAGIE. Las Actas consignan la información sobre los niveles de logro alcanzados por los estudiantes, en cada competencia, en un grado o periodo lectivo.

6.5.3. DE LA EVALUACIÓN EXTEMPORÁNEA

A. Evaluación Extemporánea procedente

- El estudiante tiene derecho a la evaluación extemporánea por adelanto o postergación de evaluaciones (rendir evaluaciones, entregar evidencias para su revisión) cuando:
- Su inasistencia es JUSTIFICADA y debidamente sustentada por el padre de familia.
 - Justificada la inasistencia, la Coordinación de Normas otorga al estudiante la papeleta de justificación, luego la Jefatura de Nivel otorga la autorización respectiva al estudiante; documento con el cual solicitará al profesor la evaluación extemporánea.
 - Si el estudiante no asiste porque se encuentra participando en actividades representando al colegio, recibirá automáticamente su documento de justificación y autorización.

B. Evaluación Extemporánea improcedente

Es improcedente cuando:

- Estando en clase, se niega a rendir la evaluación o presentar su trabajo alegando que no está preparado, no tiene los materiales o que no sabía.
- No ingresa al aula.
- Alguna situación no prevista será resuelta por la Jefatura de Nivel.

6.5.4. DE LA EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA POR EXONERACIÓN

La exoneración de la parte práctica del área curricular de Educación Física se otorga a solicitud escrita del padre de familia, en cualquier época del año escolar. A la solicitud se debe Adjuntar el CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL donde se dictamine el periodo durante el cual rige la incapacidad para realizar ejercicios físicos y la razón de este.

6.5.5. DE LAS RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Siendo la evaluación un proceso que permite al docente, estudiantes y padres de familia, tomar importantes decisiones sobre la tarea educativa, los estudiantes deben de tomarlo con la seriedad correspondiente. En tal sentido, toda EVALUACIÓN y/o TAREA será ANULADA, cuando:

- a) Se detecta que es copia o plagio de otro estudiante o documento.
- b) Cuando el estudiante es sorprendido durante el desarrollo de una prueba escrita con plagios en papeles, reglas, borradores, o cualquier otro implemento no autorizado por el docente, abriendo libros, cuadernos o enviando mensajes de texto y/o fotografías, utilizando el lenguaje escrito, oral o mímico para hacer llegar respuestas o solicitar información.
- c) En el caso de que se sorprenda a un estudiante haciendo uso de su celular u otro dispositivo electrónico no autorizado durante las evaluaciones, **se procederá a recoger el equipo hasta fin de año, anulándose la evaluación.**
- d) Se detecta la sustracción y/o comercialización de trabajos o tareas.
- e) Se detecta que la evaluación, trabajo o tarea no corresponde a la responsabilidad del estudiante y fue elaborado por otra persona.
- f) De presentarse el caso de suplantación, los estudiantes implicados no recibirán apreciación ni retroalimentación sobre la evaluación.
- g) No existen EVALUACIONES DE SEGUNDA OPCIÓN, pues la evaluación formativa es permanente, facilitando la retroalimentación al estudiante para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades, y, en consecuencia, vaya desarrollando su competencia para gestionar su aprendizaje de manera autónoma.
- h) Las solicitudes de adelanto o postergación de evaluaciones serán presentadas a la dirección vía secretaría, asumiéndose el pago por derecho de evaluación correspondiente.
- i)

6.5.6. DE LA ESCALA DE CALIFICACIÓN

En el Nivel de la Educación Inicial, primaria y secundaria es literal y descriptiva; de acuerdo con la siguiente escala:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

***Importante:**

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas: En el nivel Inicial cuando el estudiante haya alcanzado A, B, C o AD. En Primaria cuando el estudiante haya alcanzado B o C. En Secundaria cuando el estudiante haya alcanzado C.

6.5.7. DE LA PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y RECUPERACIÓN

Los procedimientos generales y específicos de evaluación se desarrollarán de acuerdo con el D.S. N° 011- 2012-ED y la R.V.M. 094 -2020 MINEDU, Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.

A. De la promoción de los estudiantes al grado superior

- a) Al final del periodo lectivo se consignará el último nivel de logro alcanzado en cada una de las competencias. Este nivel de logro es el que se consigna a cada competencia en el IV Bimestre.
- b) La promoción de los estudiantes al grado superior es automática en el Nivel Inicial y el Primer grado de Primaria.
- c) La promoción de los estudiantes del segundo grado de primaria al quinto grado de secundaria tiene las consideraciones:

NIVEL	CICLO	GRADO	LA PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR PROcede CUANDO EL ESTUDIANTE OBTIENE
PRIMARIA	III	2°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
		3°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzarlos niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.
	IV	4°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
		5°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzarlos niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.
	V	6°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
		1ro. 3er. 4to. GRADO SEC.	Al término del periodo lectivo, cuando el estudiante alcance como mínimo el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias. Y en 2° y 5°, que alcance el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y B en las demás competencias.
SECUNDARIA	VI VII	2do. 5to. GRADO SEC.	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

En los casos en los que el número de competencias asociadas a un área sea impar, se considerará de la siguiente manera:

D) Cuando un área curricular tiene 5 competencias, se entiende como “la mitad” a 3 competencias.

Si el área tiene 3 competencias, se entiende como “la mitad” a 2 competencias. En el caso de áreas curriculares con una sola competencia, se considera esa única competencia del área.

B. De la permanencia en el grado:

Permanecen en el grado los estudiantes del 2do. Grado de primaria al 5to. Grado de secundaria los estudiantes que:

NIVEL	CICLO	GRADO	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO (*)	Permanece en el grado al término del acompañamiento al Estudiante o evaluación de recuperación
PRIMARIA	III	2°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		3°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
		4°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
	IV	5°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
		6°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
	V	7° 9° 10°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres	Si no cumple las condiciones de promoción.
		8° 11°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.	

(*) La permanencia de los estudiantes con discapacidad leve o moderada de las IIEE de EBR (primaria y secundaria) se extiende hasta un máximo de dos años sobre la edad normativa correspondiente durante su trayectoria educativa en la Educación Básica Regular. Esta decisión requiere del acuerdo entre la familia y la I.E. Para consignar la situación del estudiante al final del año lectivo, se debe contar previamente, con un documento sustentatorio que respalde dicha decisión. (R.V.M. N° 048-2024-MINEDU)

C. Del proceso de acompañamiento o recuperación pedagógica:

Participan del programa de Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica los estudiantes que:

NIVEL	CICLO	GRADO	RECIBE ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN ACADÉMICA
PRIMARIA	III	2°	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
			Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
	IV	3°	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
			Si no cumple los requerimientos de promoción o

		4°	permanencia al término del año lectivo.
SECUNDARIA	V	5°	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
		6°	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
		7°	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.
	VI	8°	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
		9°	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.
	VII	10°	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.
		11°	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

Para el proceso del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica durante las vacaciones deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Los estudiantes considerados en el proceso de recuperación pueden ejecutarlo en el colegio o en otro centro educativo, previa autorización de la Dirección del Colegio. El padre de familia, para obtener la autorización presentará una solicitud adjuntando documentos que acrediten su impedimento de asistir a este proceso. El colegio no aceptará informes de recuperación emitidos por otra IE que no hayan sido autorizados.
- b. Para el registro de los resultados del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica o evaluación de recuperación desarrollados en otra institución educativa, el docente a cargo debe consignar los resultados en un informe, suscrito por el director de la institución educativa donde el estudiante realizó el acompañamiento o recuperación pedagógica, dirigido a la Dirección del Colegio “Andino”.
- c. En Secundaria, los resultados del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica o evaluación de recuperación desarrollada durante las vacaciones escolares de fin de año son registrados directamente por la IE que evaluó tanto a los estudiantes de la misma institución educativa, como a aquellos que provienen de otras instituciones educativas.
- d. En Secundaria, los estudiantes que sean promovidos con B en alguna competencia deberán recibir, en el siguiente periodo lectivo, mayor retroalimentación en las experiencias de aprendizaje previstas. Los estudiantes que, al inicio del periodo lectivo, presentan la mitad o más de las competencias en nivel de logro C en un área o taller, recibirán acompañamiento diferenciado en las experiencias de aprendizaje del grado y en el marco del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, para superar sus dificultades y alcanzar como mínimo el nivel de logro B en esas competencias, hasta el término del periodo lectivo (diciembre).

6.6. DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Consideramos que la puntualidad es parte de la formación de los hábitos sociales, cuya responsabilidad corresponde a la formación familiar, nuestra acción docente tiene el propósito de que los estudiantes aprendan de manera práctica el valor del tiempo, el sentido del deber y la importancia de la hora exacta. En tal sentido nuestro sistema contempla:

1. Los estudiantes registran su asistencia al ingresar al colegio mediante el código QR de su fotocheck.
2. Las continuas tardanzas, ameritan la citación de la Coordinación de Normas a los padres para promover la organización familiar, visitas domiciliarias y seguimiento del colegio para superar la falta de puntualidad.
3. Las inasistencias deben ser justificadas de forma presencial, rellenando la papeleta correspondiente. No hay justificaciones por llamadas telefónicas.
4. En caso de inasistencia de un día, se justifica el mismo día o al momento de reincorporarse
5. Si las inasistencias son de más de tres días, los padres presentarán una solicitud de justificación de inasistencias, adjuntando los documentos probatorios.
6. Una vez justificada la inasistencia la Coordinación de normas entregará al estudiante una papeleta para presentarla a la jefatura y se programen las actividades no presentadas.
7. Si usted desea justificar la inasistencia, pedir permiso o anunciar que su hijo no podrá asistir a clases por motivos diversos, debe comunicarlo oportunamente a través de la papeleta a la Coordinación de Normas, que se encargará de comunicar a los jefes de Nivel.
8. Se enviará la alerta de inasistencia a través de la plataforma SIEWEB y/o llamada telefónica.
9. En los casos de citas médicas, debidamente sustentados, es responsabilidad del padre de familia acompañar a su menor hijo para que pueda ingresar al colegio hasta el término del primer bloque.

10.

6.6.1. EN CASOS DE SALUD:

Respecto a los estudiantes que por motivos de salud se ausentan por un tiempo a fin de recibir la atención médica oportuna, el siguiente es el procedimiento:

1. Los padres presentarán una solicitud de justificación de las inasistencias, dirigida a la dirección vía secretaría, señalando el motivo de las inasistencias, fechas y lugar de atención, adjuntando los documentos que acrediten la atención o descanso médicos.
2. La Coordinación de normas, informará a la jefatura de nivel correspondiente a fin de que se dé continuidad al servicio educativo.
3. En caso de que la familia autorice, se brindará el soporte socioemocional, académico y espiritual al estudiante y su familia.
4. Para la reincorporación del estudiante, los padres presentarán la justificación de las inasistencias adjuntando el alta médica.

6.6.2. EN CASOS DE CAMBIO DE ESTACIÓN:

Frente a las condiciones climáticas como la época de heladas y la estación de invierno, el colegio ha tomado las siguientes medidas:

1. La organización de nuestros horarios ha sido reducida, desde el inicio del año escolar, en 15 minutos, por lo que los estudiantes ingresan a las 7:45 a.m.
2. Durante el II bimestre, los estudiantes de Primaria tienen la consideración de ingreso hasta las **7:55** a.m., momento en el que se inician las clases o actividades académicas.
3. Durante el II bimestre, los estudiantes de Secundaria tienen la consideración de ingreso hasta las **7:45** a.m., momento en el que se inician las clases o actividades académicas.
4. La formación de los lunes queda suspendida.
5. Los estudiantes del nivel Inicial podrán ingresar hasta las 8:45 a.m.
6. A los estudiantes que lleguen después de la hora indicada, registrarán su tardanza.
7. Asimismo, se comunicarán las recomendaciones sobre el abrigo, la alimentación saludable y los cuidados en la salud.

6.7. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

BIMESTRE	CALENDARIZACIÓN		DÍAS EFECTIVOS
	INICIO	FINALIZACIÓN	
I	02 MARZO	8 MAYO	48
SEMANA DE GESTIÓN VACACIONES ESCOLARES	11 AL 15 DE MAYO		
II	19 MAYO	25 JULIO	49
SEMANAS DE GESTIÓN VACACIONES ESCOLARES	27 JULIO AL 07 AGOSTO		
III	10 AGOSTO	10 OCTUBRE	44
SEMANA DE GESTIÓN VACACIONES ESCOLARES	12 AL 16 DE OCTUBRE		
IV	19 OCTUBRE	18 DICIEMBRE	43
CLAUSTRAL DEL AÑO ESCOLAR 22 DE DICIEMBRE			184

6.8. HORARIOS 2026

Los horarios han sido organizados tomando en cuenta que en las épocas en las que descienda la temperatura o época de heladas haya un tiempo de tolerancia en el ingreso, lo cual será comunicado oportunamente.

Asimismo, en los meses de julio y diciembre, los horarios de clase varían en la hora de salida.

NIVEL INICIAL

Durante el mes de marzo, por adaptación de los niños, asisten según el siguiente horario.

LUNES A VIERNES	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Hora de inicio de clases	8:30 a.m.	8:30 a.m.	8:30 a.m.
Hora de salida	1:00 p.m.	1:15 p.m.	1:30 p.m.

Desde el 31 de marzo hasta el 18 de diciembre, asisten:

LUNES A VIERNES	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Hora de inicio de clases	8:15 a.m.	8:15 a.m.	8:15 a.m.
Hora de salida	1:30 p.m.	1:50 p.m.	2:00 p.m.

NIVEL PRIMARIA

Desde el 3 de marzo hasta el 18 de diciembre

LUNES A VIERNES	1er. a 3er. GRADO	4° a 6° GRADO
Hora de inicio de clases	7:45 a.m.	7:45 a.m.
Hora de salida	2:50 p.m.	2:50 p.m.

NIVEL SECUNDARIA

Desde el 3 de marzo hasta el 18 de diciembre

LUNES A VIERNES	7°, 8°, 9°, 10° y 11° GRADO
Hora de inicio de clases	7:30 a.m.
Hora de salida	3:00 p.m.

6.9. NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR AULA

GRADO Y SECCIONES A - B	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR AULA
3 AÑOS	20
4 y 5 AÑOS	24
Del 1er. grado al 6to. grado de Primaria	30
Del 1er. grado al 5to. grado de Secundaria	30

7. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Nuestra institución, frente a las diferentes situaciones que suspendan o interrumpan el servicio educativo, actuará de la siguiente manera:

1. En caso de inasistencia de algún personal docente, por causa justificada por un tiempo corto, la jefatura de nivel asumirá o designará al personal docente para que brinde el servicio.
2. En caso de que el docente tenga que ausentarse por un tiempo prolongado, la dirección del colegio con la jefatura de nivel, propondrán la contratación del personal docente que haga falta, para asegurar la continuidad del servicio educativo.
3. En caso se suspenda o interrumpa el servicio educativo por paros, huelgas o cualquier denominación que se le otorgue, declaradas o no improcedentes o ilegales:
 - Priorizaremos la salud, seguridad e integridad física y emocional de la comunidad educativa.
4. Las decisiones para la suspensión de clases se tomarán:
 - a) **De forma inmediata** frente a algún comunicado de las autoridades ministeriales y locales.
 - ✓ Cuando éstas se realicen por los medios de comunicación masiva.
 - ✓ Cuando por motivos de salud de los estudiantes, la Dirección y el Ministerio de Salud a través de las unidades de epidemiología suspendan las clases presenciales por “Cuarentena” de determinado grupo escolar, para evitar la propagación de alguna enfermedad.
 - b) **De forma colegiada** convocándose al Consejo Directivo y con la participación del presidente del COPAFA, en caso no haya ningún comunicado de las autoridades.
5. En caso de suspenderse las clases de forma presencial, las clases se desarrollarán a distancia:
 - ✓ A través de la plataforma SieWeb, los docentes compartirán materiales y actividades que los estudiantes podrán desarrollar en casa durante las clases virtuales.
 - ✓ Asimismo, a través de esta, se enviarán los enlaces para ingresar a la clase virtual que se brindará a través de la plataforma **Microsoft TEAMS**, haciendo ingreso, profesores y estudiantes, **con su cuenta institucional**. Éstas se desarrollarán de acuerdo al horario correspondiente y teniendo en cuenta las recomendaciones para una mejor interacción en el aula virtual.
 - ✓ Las clases virtuales serán dictadas según el horario correspondiente.
 - ✓ Los estudiantes del nivel Inicial, 1er. y 2do. Grado, por su propia edad, requieren el apoyo de una persona mayor que brinde el acompañamiento en algunos momentos de la clase virtual.

Importante: *El Colegio no suspende el servicio educativo del estudiante por falta de pago en sus pensiones de estudio.*

8. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Deseamos tener una comunicación mucho más cercana y oportuna, claves para una sana convivencia, la misma que nos permitirá organizarnos mejor y compartir las experiencias de nuestros estudiantes.

El colegio cuenta con las siguientes plataformas institucionales:

Página web: www.andino.edu.pe, espacio que permite comunicar oficialmente la vida institucional del colegio.

Facebook: Colegio Andino página oficial, medio por el que se comparten comunicados, actividades en vivo, videos y fotografías del quehacer institucional.

SieWeb: plataforma administrativa y académica que permite la interacción con los padres de forma administrativa y con los estudiantes de forma académica. Es la plataforma que da soporte en la continuidad del servicio educativo.

Microsoft Teams: aplicación a través de la que los estudiantes recibirán clases virtuales, los docentes y padres de familia podrán participar de capacitaciones y conferencias institucionales.

9. ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

Es nuestro deseo que, durante el presente año, la comunicación de los padres y profesores de vuestros hijos sea de forma oportuna, por tal motivo, se han organizado horarios de atención, recordando que, durante el ingreso o salida de los estudiantes, no es un buen momento para conversar con los docentes.

Los horarios de atención de los docentes están organizados de tal manera que no interrumpan o descuiden sus responsabilidades con los estudiantes o su permanencia en el colegio, por ello:

- En cada **HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA**, encontrará el tiempo que dispone cada uno de los profesores del nivel que corresponda al grado de estudios de su menor hijo/a.
- Toda reunión es registrada y al finalizar, firmarán el docente y padre de familia entrevistado.
- La atención es de forma presencial (**no hay atención vía telefónica**), durante este tiempo **PADRES-DOCENTES** conversarán sobre el desempeño académico y/o comportamiento del estudiante, establecer compromisos y/o hacer llegar alguna inquietud o sugerencia, solicitándoles ser puntuales en sus inquietudes.
- Para que esta comunicación, fluya de la mejor manera, agradeceremos solicitar su cita a través de SieWeb, hasta dos días antes, para programar su atención; siendo el tiempo considerado para la conversación de 20 minutos (aprox.).
- El docente o tutor, si en alguna ocasión existe la necesidad de realizar alguna entrevista, también puede solicitar oportunamente su presencia a través de la de SieWeb.
- Antes de cada finalización de bimestre, **se suspenderá la atención a padres de familia**, por ser un tiempo para registrar las apreciaciones docentes:
 - I bimestre: del 4 al 8 de mayo
 - II bimestre: del 17 al 24 de julio
 - III bimestre: del 2 de al 9de octubre
 - IV bimestre: del 4 al 18 de diciembre
- Los horarios de atención de los docentes serán entregados en el mes de marzo.

10. VIAJES DE ESTUDIOS

Al salir del colegio, los estudiantes se mueven en escenarios reales y experimentan situaciones cotidianas relevantes para su día a día que les permiten entender y a contextualizar lo aprendido en clases. Son numerosos los estudios que hablan de los beneficios de trabajar y aprender fuera del aula, entre los que destacan los siguientes:

- Mejora del rendimiento académico
- Desarrollo de las habilidades creativas
- Aumento de las habilidades comunicativas, de organización y de toma de decisiones.
- Mejora del comportamiento
- Aumento de la motivación por aprender y entender lo que están observando o experimentando

- Incremento de la cooperación entre los compañeros
- Desarrollo de una mayor implicación con el entorno

Los estudiantes requieren de experiencias didácticas que propicien la movilización de saberes, el desarrollo de competencias y la evaluación del proceso, congruentes con los propósitos de aprendizaje planteados en los documentos de planificación escolar, estas actividades apoyan los propósitos pedagógicos, constituyendo así oportunidades para fortalecer su formación integral. Para ello contamos con actividades como: Visitas de estudio o visitas culturales, Jornada o paseo de integración, Eventos deportivos y culturales, Jornadas o retiros espirituales y Viaje de estudios.

Cada una de las salidas y participación, responden a planes estructurados, debida organización, autorizaciones y tiempos de presentación de los planes para su ejecución.

11. SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

11.1. SERVICIO DE APOYO ESCOLAR INTERNO (SAEInternal)

De acuerdo a los cambios que se vienen impulsando desde el Ministerio de educación, para asegurar una educación inclusiva, y reconociendo los desafíos que implica responder a la diversidad de los estudiantes, seguimos implementando el servicio que tiene por finalidad, fortalecer las condiciones para la atención a la diversidad; desarrollando acciones como la identificación de barreras educativas, la implementación de apoyos y recursos educativos, asegurando el acceso, participación y logros de aprendizaje en los estudiantes, siempre contando con el apoyo familiar y los esfuerzos que hacen en favor del aprendizaje de sus hijos.

11.2. PSICOLOGÍA

Este servicio cuenta con un psicólogo (a) por nivel con la finalidad de que, con la orientación, seguimiento y acompañamiento profesional, contribuya a la adaptación de niños y adolescentes en su vida escolar, en diferentes aspectos como el desarrollo socioemocional, conducta y aprendizaje, siguiendo protocolos establecidos para su atención.

Brinda servicios de orientación educativa y profesional a los estudiantes, orientando y realizando contención socioemocional, guiándoles en su aprendizaje y orientación vocacional, además, es el encargado de realizar un seguimiento a los estudiantes, detectando de manera oportuna quiénes están en riesgo de presentar problemas en el aprendizaje o en la conducta. También realizan acciones para prevenir o evitar, la presencia del llamado ‘bullying’ atendiendo aquellos casos en los que haya una sospecha o se presente. Asimismo, al apoyo que el psicólogo brinda a los estudiantes se suma el asesoramiento a los padres de familia, que son quienes intervienen en la solución de conflictos cuando estos se presentan y en la creación de un clima saludable en toda la comunidad educativa.

En la etapa escolar suelen presentarse distintos problemas, como trastornos del lenguaje, problemas de aprendizaje, problemas familiares, falta de habilidades sociales, problemas de conducta, que requieren también de su intervención y orientación, siempre buscando que el estudiante se desarrolle de forma íntegra y logre los propósitos que nos planteamos.

12.3. CAPELLANÍA

La Capellanía cumple su función inspirada en la perspectiva de fe de la promotora del colegio, la Iglesia Metodista del Perú.

Nuestra institución educativa considera de suma importancia que los estudiantes perciban que Dios debe estar primero en cada actividad planificada por el colegio y en sus vidas, siendo el principal objetivo el brindar un acompañamiento pastoral, estar cerca de todos, especialmente de aquellos y aquellas que estén pasando por momentos de necesidad.

Además de su función pastoral, la Capellanía acompaña el área de Formación Cristiana, visita a los estudiantes en sus hogares, promueve los principios y valores cristianos en jornadas y retiros espirituales con estudiantes y padres de familia, y participa de las acciones de índole solidaria y académica que emprenden los distintos niveles de enseñanza.

12.4. TÓPICO ESCOLAR

Contamos con dos enfermeras que brindan el auxilio y ayuda inmediata a nuestros estudiantes en casos de accidentes y malestares de salud, aplicando los protocolos correspondientes. Además de ello, nuestro tópico realiza campañas de promoción del cuidado de la salud, alimentación saludable, entre otras, contribuyendo así también a la formación integral de nuestros estudiantes.

12.5. BIBLIOTECA - LUDOTECA

Nuestra biblioteca es un centro de recursos de aprendizaje, lectura e información que forma parte del proceso educativo.

Asimismo, la biblioteca es un espacio de oportunidad en la que los estudiantes desarrollan el amor por la lectura e investigación, su pensamiento crítico y la capacidad de aprender a aprender.

La biblioteca tiene el siguiente horario de atención:

De lunes a viernes	De 8:00 a.m. a 1:00 p.m. De 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
--------------------	--

11. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2026

Apreciado padre y madre de familia, después de conocer nuestra Propuesta para el Año Escolar 2026, esperamos de ustedes una serena reflexión y con todo el respeto que nos merecemos, solicitamos a usted realice la **RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA 2026**, para su menor hijo(a), ingresando a: www.andino.edu.pe , link **RENOVACIÓN 2026, desde el 23 de noviembre hasta el 5 de diciembre.**



**Colegio Particular Andino
Dirección**